



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N°

001465

LITUECHE, 10 NOV 2017

Dideco N° 225.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El decreto Alcaldicio N°1252 de fecha 22 de Septiembre de 2017, que aprueba el convenio de transferencia de recursos convocatoria 2017 "Programa Autoconsumo para la producción familiar en la comuna de Litueche".
- La necesidad de contar con un profesional o Técnico nivel medio del área agrícola para la ejecución del proceso de intervención con las familias del programa.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- Los términos de referencia que se adjuntan y que norman el proceso de llamado a licitación.
- El acta de evaluación de la licitación N°1743-76-L117., de fecha 10 de noviembre de 2017, que adjudica dicha licitación.
- El Decreto Alcaldicio N°1437, de fecha 06 de noviembre de 2017, que permite la subcontratación.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

DECRETO

1.- ADJUDICASE LICITACIÓN: registrada bajo el ID 1743-76-L117 a Don Sebastián Andrés Cabello Aceituno, Cedula de Identidad: 18.163.492-8, para la contratación de Técnico Agrícola para programa Autoconsumo 2017, por un valor total de \$2.295.000 (dos millones doscientos noventa y cinco mil pesos).

2.- DEJASE, establecido que la oferta presentada por Sebastián Andrés Cabello Aceituno, Cedula de Identidad: 18.163.492-8, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos en los términos de referencia.

3.- CARGUESE, el presente gasto al Programa de Autoconsumo 2017.

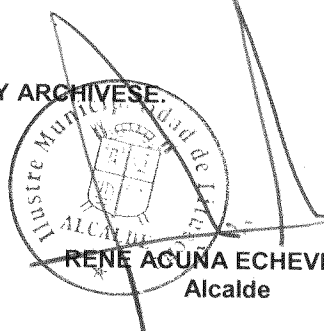
4.- EMITASE, orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de Sebastián Andrés Cabello Aceituno, Cedula de Identidad: 18.163.492-8, por un valor total de \$2.295.000.- (Dos millones doscientos noventa y cinco pesos) impuesto incluido.

4.- INCORPORESE copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal (S)

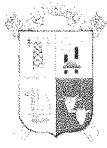


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/PVV/CDP/cop
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

ACTA DE COMISI3N EVALUADORA – LICITACION N1743-76-L117

CONTRATACION TECNICO AGRICOLA PROGRAMA AUTOCONSUMO A1O 2017.

Con fecha 10 de noviembre de 2017, se constituye la comisi3n evaluadora con los siguientes Funcionarios; Claudia Salamanca Moris "Administradora Municipal", Pablo Vial Vera "DIDECO", y Carmen Gloria Olgu3n Palma "Jefa Departamento Departamento Social" con el fin de realizar la evaluaci3n de la licitaci3n, ID N1 1743-76-L117 y conocer la documentaci3n presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluaci3n.

1.- Para esta licitaci3n se contemplan la l3nea de Contrataci3n:

L3nea N11 Adquisici3n de T3cnico Agr3cola para programa Autoconsumo 2016

N1	OFERENTE	RUT	HABIL
1	Sebasti3n Andr3s Cabello Aceituno	18.163.492-8	cumple

2.- Evaluaci3n de las Ofertas: La comisi3n realiza la revisi3n de los antecedentes, seg1n lo solicitado en las bases estableci3ndose lo siguiente:

Oferente	Formato 1 y 2	Cedula de identidad o Rut	Acredita experie ncia	Precio	Titulo	Curriculum	Cert. De Antecedentes
1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De acuerdo a lo solicitado en los T3rminos de Referencia, los oferentes s3lo deb3an cumplir con todos los requisitos requeridos.

3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluaci3n se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

N1	PROVEEDOR	Experiencia Laboral %30	Entrevista %30	Oferta econ3mica \$40	Ponderaci3n obtenida
1	Sebasti3n Andr3s Cabello Aceituno	30	30	40	100

3.- Conclusi3n

En atenci3n a las ofertas evaluadas y dado que los oferentes cumplen con lo solicitado en los t3rminos de referencia p1blicas bajo el ID 1743-76-L117, la comisi3n propone la adjudicaci3n de la siguiente forma:

Se Adjudica al Oferente:

Administradora Municipal
Jefe Depto. Social
Jefa Departamento Social

Litueche, 10 Noviembre 2017

